

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 10 de Diciembre de 1808.

INDULGENCIA DE 40 HORAS.

Los dias 13, 14 y 15 En las Monjas de la Concepcion, dedicadas a la Purisima Señora.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Mercader qu. de ..	0	0	0	á	0	0	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy once onzas.
— id. nuevo id.	0	17	6	1	1	4	
Aceyte } Tendero id.	1	2	8	0	0	0	
— id. nuevo id.	0	17	6	1	1	6	
Jabonero id.	0	0	0	0	0	0	
— id. nuevo id.	0	15	4	0	19	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 18 dineros. Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 horas 21 minutos y se pone á 4 horas 39 minutos.
Candéal barquilla	1	1	0	1	2	0	
Trigo g uesto id.	0	17	0	0	18	8	
Trigo de ludas id.	0	16	0	0	16	8	
Cebada id.	0	8	6	0	9	0	
Avena id.	0	6	0	0	7	0	
Precios del último mercado. } Habas almud. ..	0	2	6	0	2	10	
— } Guijas id.	0	2	10	0	0	0	
— } Galbanzos id. ..	0	3	8	0	0	0	
Carbon de Encina ar. oba	0	5	6	0	5	8	
— de Mata id.	0	4	8	0	4	10	
Algarobas quintal	0	17	0	0	0	0	
Queso id.	15	0	0	21	0	0	
Lana id.	20	0	0	0	0	0	
Cañamo id.	15	0	0	19	10	0	
Paja id.	0	7	0	0	8	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Gibraltar dia 2 El Javeque del P. Pedro Juan Andreu Mall. con 4 pasag. y cargo de hierro.

De las Aguilas dia 3 La Javega del P. Guillermo Alemany Mall. con un pasag. en lastre.

De Blanas dia 3 El Laud del P. Sebastian Palmer Mall. con cargo de castañas y ollas.

De Iviza dia 3 El Laud del P. Sotero Garcia Ivicenco con cargo de arroz. Dia 4 El Laud del P. Bautista Sister Valenciano con 4 pasag. cargo de arroz y azucar.

De Alicante dia 3 El Falucho del P. Nicolas Bote Mall. con 4 pasag. en lastre. El Laud del P. Domingo Pons Mall. con un pasag. y cargo de varios generos.

De Canet dia 3 El Laud del P. Gabriel Felanitz Mall. con 4 pasag. y cargo de varios generos.

De Cartagena dia 3 La Javega del P. Jayme Moner Mall. con un pasag. en lastre.

De Cullera dia 4 El Laud del P. Bautista Chiromba Valenciano con 6 pasag. cargo de arroz y miel. Dia 5 El Laud del P. Mateo Alorda Mall. con 9 pasag. cargo de arroz, pasa y miel. Dia 7 El Laud del P. Tadeo Sans Valenciano con 6 pasag. y cargo de arroz.

De la Escala dia 4 El Javeque Marboa su Arraez Mahamet Melbesi Argelino con un pasag. en lastre.

De Calella dia 4 El Laud del P. Miguel Carguer Catalan en lastre.

De Mahon dia 4 El Laud del P. Tomas Sastre Mall. con 6 pasag. cargo de havas, zumaque y un pliego para el Gobierno.

De Tarragona dia 6 La Javega del P. Gabriel Vill Mall. con 9 pasag. cargo de avellanas y valija salió el dia 4. Dia 8 El Javeque del P. Mateo Bosch Mall. con 4 pasag. cargo de vino, suela y valija salió el dia 6. El Javeque del P. Guillermo Oliver Mall. con 4 pasag. porcion de pescado salado y suela.

De Argel dia 7 El Laud del P. Juan Martorell Mall. con un pasag. cargo de vino y aguardiente. Y la Javega del P. Pedro Juan Juan Mall. con un pasag. y cargo de idem.

Continúan las reflexiones sobre los perjuicios de la tolerancia Civil.

No es esto à la verdad buscar una junta que exâmine, es solo desear que apruebe y autorice todo el cúmulo de delirios de su filosofia, es empezar à proponer con humildad, y concluir decidiendo con audacia y atrevimiento. El primer pensamiento puede ser de un politico, las razones y argumentos, sobre intempestivas,

son de un impio; debiera, pues, proponer sencillamente su idea, y esperar que el sabio Congreso determinase lo conveniente al Estado sin perjuicio de la Religion, y sin escandalizar el pueblo con unos fundamentos como los que expone el filosofo, y en tal caso debe este creer que seria bien recibida una disposicion que saliese al público por el conducto de la autoridad legitima, y no por los editores del Correo de Madrid, cuyo dictamen no es de tanto peso que nos haga creer que hasta ahora ha estado España alimentando en su seno la cruel fiera de la intolerancia que nos dexaron nuestros sabios antiguos como útil y necesaria, y que entendida como corresponde, sin desfigurarla con los adornos del fanatismo, se funda en la Religion, y se halla sostenida con la autoridad de nuestras leyes: justos motivos para que se hablase de ella con mas moderacion que la del filosofo humilde, y si acaso piensa que las disposiciones de nuestros Soberanos contra la tolerancia merecen por antiquadas el desprecio con que las trata, sepa que en este siglo han debido particulares elogios al Consejo Supremo de la Nacion.

*Nuevo reglamento para el remplazo del Ejército, comunicado
con fecha de 18 Noviembre de 1808.*

Por Real ordenanza de 27 de Octubre del año de 1800 se establecieron las reglas que en lo sucesivo havian de observarse para el remplazo del Ejército, y se derogaron muchas de las exenciones contenidas en anteriores Ordenanzas de 3 de Noviembre de 1770 y 17 de Marzo de 1773 por ser perjudicial es al Estado, señaladamente á la clase honrada de labradores, sobre la qual cargaba casi exclusivamente aquel servicio. Pero si aquellas reglas fueron convenientes al tiempo en que se dieron, y á circunstancias ordinarias y comunes, hoy que la España esta invadida por el tirano que domina en Francia; detenida baxo su poder la augusta persona de nuestro amado Soberano Fernando VII. que Dios guarde, quebrantadas perfidamente las Santas leyes de amistad y alianza que unian las dos Coronas, hollado el decoro y honor de la nacion, y atenta-

da su independencia, y libertad adquirida á costa de mucha sangre derramada en innumerables batallas por espacio de ocho siglos: ahora en tan urgente situacion y peligro como el en que está la madre patria, para salir del qual gloriosamente necesita del exfuerzo de sus hijos, son necesarias otras reglas, y disminuir el numero de exentos; para que alistados los demas en las banderas acudan á la defensa de tan justa causa, y á arrojar á ese enemigo orgulloso de la tierra que infamemente huella, á vengar la augusta persona de nuestro deseado Rey, á defender nuestra Religion, nuestra honra, nuestras familias y hogares, nuestra independencia y libertad. Porque si en tanta ocasion no lo hacemos, ¿ para quando guardamos nuestra lealtad y patriotismo? ¿ Acaso para quando sojuzgados de aquel perfido, y atados al carro de su triunfo ponga sobre nuestra cerviz su infame planta y á manera de esclavos seamos conducidos baxo sus banderas á ser instrumento vil en remotos climas y baxo de otro cielo de nuevas usurpaciones y conquistas? Los trabajos y privaciones que suframos en tan honrosa contienda, el quebranto en nuestros intereses, y aun la pérdida de la vida en el campo del honor, no son comparables con la pérdida de nuestra Religion, nuestra libertad y nuestra honra. Vino un dia en que la Nacion Española, á vista de cuyas huestes alguna vez tembló el imperio de Roma y muchas veces esos que ahora intentan sojuzgarla y oprimirla, haga alarde de su lealtad y de su valor: sin lo qual quedarian marchitos los laureles con que nuestros compatriotas coronaron su frente en los campos de Baylen, y delante de los muros de Valencia y Zaragoza. *Se continuará.*

Manifiesto cierto de las cosechas de granos y legumbres del presente año en toda la Isla, cotejado con el de el año anterior.

	Tiigo y Candeal	Cevada	Avena	Legumbres
Año 1808	370108	205,366	133,717	98,963
Año 1807	336640	163,215	098,183	65,194
Aumento	33468	42151	35534	33,769